Puerto Asís, enero de 2026

Doctora,
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DE LA PLATAFORMA RUNT- REGISTRO PERSONAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"**.

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la atención a los usuarios en el registro de personas naturales y jurídicas en el sistema RUNT.
2. Apoyar en la realización de los tramites del registro nacional de conductores (expedición, refrendación, duplicado, recategorización) y la perfecta impresión de las licencias de conducción solicitadas por el usuario.
3. Apoyar en la verificación de los requisitos exigidos para los tramites del registro nacional de conductores y su respectivo comprobante de pago por concepto de los derechos correspondientes al IMTRAM.
4. Presentar un informe diario al supervisor de los tramites del registro nacional de conductores (expedición, refrendación, duplicado, recategorización).
5. Presentar un informe diario al supervisor de los tramites del registro o modificaciones de personas naturales y/o jurídicas a la plataforma RUNT.
6. Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a la ley general de archivo.
7. Y demás obligaciones que designe y/o delegue la directora del IMTRAM.

- **PLAZO. –** CINCO (05) MESES VEINTIDOS (22) DIAS

PROPUESTA ECONÓMICA. – TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($13.688.000,00) M/CTE

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: Seis (6) pagos mensualidades vencidas de la siguiente manera un primer pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESETA Y SEIS PESOS ($ 1.888.000,00) MCTE y cinco (5) pagos por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.360.000) correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de ENERO al 30 de JUNIO de 2026, con corte mensual, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación

A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



DIANA LISCANO BASTIDAS
Cédula de ciudadanía No. 1.123.318.016 Expedida en Puerto Asis- Putumayo
Email: ferydia22@gmail.com
Celular: 3185334079